ACTA No. 06 – REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL CMGRD DE MIRAFLORES GUAVIARE

Fecha: 28 de mayo de 2026	**Hora Inicio:** 08:35 am
Lugar: Virtual	**Hora Final:** 9:00 am
Dependencia que convoca: Secretaria de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad	
Objetivo: Aprobación Plan de contingencia Jornada Electoral V2	

Orden del Día

- Llamado A Lista y Verificación Del Quorum
- Apertura Del Consejo Por Parte Del Alcalde o delegado.
- Palabras De la Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
- Temas a tratar en el consejo:

    1. Aprobación del Plan de contingencia Jornada Electoral V2

- Proposiciones y varios
- Cierre.

ASISTENTES

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
1	EDWIN IOVANNY DIAZ	Alcalde Municipal	NO
2	CARLOS ESTEBAN GOMEZ CALDERON	Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad (coordinador de la oficina de gestión del riesgo).	SI
3	BIBIANA RAMOS DIAZ	Secretaria De Planeación, Infraestructura Y Desarrollo Territorial.	SI
4	IBETH MAYERLY DIAZ TANGARIFE	Directora Hospital Albert Schweitzer	SI
5	TC FERNANDO PEÑA	Comandante Batallón de Selva No. 51	NO
6	C. JEAN PIERRE PALMA SUAZA	Estación policía de Miraflores Guaviare	SI
7	MONICA VANEGAS	Bomberos de Miraflores Guaviare	SI
8	FAUSTO TORRES	Defensa Civil Colombiana	NO
9	SANDRA PATRICIA VALLECILLA CARDOSO	Coordinadora de Salud	NO

10	JULIAN FRANCISCO ALVAREZ	Personero Municipal	SI
11	CARLOS CALDERON	Representante de PNN – SERRANIA CHIRINBIQUETE	SI
12	LUZ ADRIANA LEÓN	Representante de RNN – NUKAK	SI
13	DONAR MÉNDEZ	Líder Brigada de Emergencia	SI
14	JAIRO ANTONIO PARRADO	Delegado de la CDA	NO

INVITADOS

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	
1	STEFANY CORDOBA POLANIA	Profesional Gestión del Riesgo y Desastres	SI
2	SORANLLY SUJAILA ROMERO CAICEDO	Registradora Municipal	SI

1. Apertura Del Consejo y Palabras De la Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad

El secretario de Gobierno dio apertura a la reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, siendo las 8:47 a.m. del día 28 de agosto de 2026. Manifestó que el motivo de la convocatoria correspondía a las modificaciones y recomendaciones realizadas por parte de la Registraduría Municipal al Plan de Contingencia y Emergencia para la jornada electoral presidencial.

Indicó que dicho plan ya había sido aprobado previamente por el comité; sin embargo, debido a algunos incidentes ocurridos en municipios como San José del Guaviare y El Retorno durante las elecciones anteriores, se consideró necesario realizar ajustes preventivos, aunque el municipio de Miraflores no presentó novedades ni afectaciones durante dicha jornada electoral.

Posteriormente, agradeció la participación de todas las entidades asistentes y resaltó la importancia del proceso electoral presidencial para la comunidad, el departamento y el país. Asimismo, reiteró el compromiso institucional de la Alcaldía Municipal en articulación con la Registraduría, la Fuerza Pública, Personería y demás entidades participantes, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones.

De igual manera, destacó que durante las elecciones de Congreso y Senado desarrolladas anteriormente en el municipio no se presentaron mayores inconvenientes, salvo algunas situaciones logísticas internas, resaltando que la jornada se llevó a cabo de manera tranquila

y organizada gracias al trabajo conjunto de las instituciones y al buen comportamiento de la comunidad.

Finalmente, expresó el deseo de que la primera vuelta presidencial se desarrollara en condiciones de normalidad, seguridad y tranquilidad para todos los habitantes del municipio, agradeciendo nuevamente la asistencia y disposición de los participantes.

2. Aprobación del Plan de contingencia Jornada Electoral V2

Intervención de la Profesional de Apoyo de Gestión del Riesgo, Stefany Córdoba

La profesional de apoyo, inició su intervención indicando que el día anterior se había remitido a los integrantes del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres la versión ajustada del Plan de Contingencia y Emergencia para la jornada electoral presidencial, y que se recibieron algunas observaciones de parte de la Registraduría Municipal con ocasión de algunos hechos presentados en municipios vecinos como San José del Guaviare y El Retorno durante procesos electorales anteriores. Manifestó que las modificaciones realizadas correspondían únicamente a algunos apartados específicos del documento, manteniéndose sin cambios el contenido general aprobado previamente en la sesión extraordinaria realizada en el mes de febrero. Asimismo, indicó que dentro del documento se incorporó una tabla de control de cambios correspondiente a la versión 1 y versión 2, con el fin de dejar evidencia de los ajustes efectuados y su posterior aprobación por parte del Consejo.

Durante la socialización, explicó que una de las observaciones realizadas por la Registraduría estuvo relacionada con el componente de logística electoral, especialmente en lo concerniente a la garantía del transporte terrestre hacia algunas veredas que inicialmente no habían sido incluidas dentro de la planeación operativa. De igual manera, aclaró que la Registraduría Nacional es la entidad encargada del transporte y custodia del material electoral, contando para ello con el acompañamiento y apoyo interinstitucional de las entidades competentes.

En relación con el componente de seguridad, informó que se adicionaron medidas preventivas frente a posibles situaciones de desinformación, rumores, alarmas injustificadas o alteraciones del orden público que pudieran generar pánico colectivo durante el desarrollo de la jornada electoral, tomando como referencia situaciones ocurridas en municipios cercanos, donde algunos jurados abandonaron temporalmente las mesas de votación y el material electoral. En ese sentido, indicó que dentro del plan se estableció que, en caso de presentarse situaciones de desinformación o alteraciones del orden público, los jurados de votación, delegados y ciudadanía deberán mantener la calma y acatar únicamente las instrucciones emitidas por la Fuerza Pública, la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Puesto de Mando Unificado – PMU. Asimismo, se dejó establecido que bajo ninguna circunstancia el material electoral podrá ser abandonado sin autorización expresa de la autoridad competente. De igual manera, señaló que se fortalecieron las

recomendaciones relacionadas con el desplazamiento fluvial del personal y material electoral, enfatizando el uso obligatorio de chalecos salvavidas durante todos los recorridos realizados por vía fluvial.

Posteriormente, explicó que se adicionó un apartado específico sobre acciones a implementar en caso de desórdenes, rumores o alteraciones del orden público, dentro del cual se establecieron medidas como mantener la calma, evitar difundir información no verificada, acatar instrucciones de las autoridades competentes, evitar aglomeraciones y garantizar la permanencia de los jurados en sus respectivos puestos de votación, salvo que exista instrucción oficial de evacuación.

Asimismo, indicó que, en caso de evacuación preventiva, el material electoral deberá permanecer bajo custodia y acompañamiento de la Fuerza Pública y las autoridades electorales.

En cuanto a los planes alternos de puestos de votación, informó que se incluyeron puntos alternativos previamente identificados para garantizar la continuidad del proceso electoral en caso de presentarse alguna eventualidad que impida el funcionamiento de los puestos inicialmente establecidos. Entre ellos, señaló que para el puesto de votación ubicado en la Institución Educativa María Auxiliadora se definió como punto alterno el Polideportivo del barrio La Paz. De igual forma, manifestó que para los puestos rurales podrán habilitarse temporalmente casas comunales o espacios comunitarios seguros previamente identificados. Respecto al corregimiento de Lagos del Dorado, indicó que se estableció como alternativa el puesto de salud del sector, siempre y cuando las condiciones operativas y de seguridad lo permitan. Precisó además que la activación de cualquier punto alterno será coordinada exclusivamente por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en articulación con el Puesto de Mando Unificado, la Administración Municipal y la Fuerza Pública.

Finalmente, informó que también se recibió una recomendación adicional por parte de la Cruz Roja, relacionada con la necesidad de incorporar dentro del documento el fortalecimiento de la articulación con entidades regionales y nacionales de apoyo, en caso de presentarse eventos que superen la capacidad de respuesta del municipio. Frente a ello, manifestó su compromiso de realizar el respectivo ajuste y remitir nuevamente el documento actualizado a los integrantes del Consejo.

Para concluir, indicó que las observaciones socializadas correspondían a la totalidad de recomendaciones realizadas por la Registraduría Municipal, manteniéndose vigente el resto del contenido aprobado previamente dentro de la versión número uno del Plan de Contingencia y Emergencia Electoral.

Intervención – Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad:

El Secretario de Gobierno sometió a consideración de los miembros del comité la aprobación del Plan de Contingencia, con el fin de dejarlo en firme para su implementación durante la jornada electoral. **Los integrantes del comité manifestaron de manera unánime su aprobación al documento, En consecuencia, quedó aprobado el Plan de Contingencia para la Jornada Electoral 2026.**

Finalmente, el Secretario de Gobierno agradeció la asistencia y disposición de todas las instituciones participantes, resaltando la importancia del trabajo articulado para garantizar el adecuado desarrollo de las elecciones municipales.

3. PROPOSICIONES Y VARIOS

No hay proposiciones por parte de los asistentes del consejo de gestión de riesgo

4. COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
REMISIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA JORNADA ELECTORAL V2	**OFICINA DE GESTION DEL RIESGO**	**MAYO**

5. CIERRE

El Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad da por concluida la reunión siendo las 09:00 am agradeciendo a todos por su asistencia.

CARLOS ESTEBAN GÓMEZ CALDERÓN
Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad
Coordinador CMGRD

Anexo: Formato de asistencia
Anexo: Plan de contingencia Jornada electoral v2
Anexo: Audio de La reunión

Digitó: Stefany Córdoba Polania – Profesional Gestión del Riesgo y Desastres
Revisó: Carlos Esteban Gómez Calderón - Secretario de Gobierno, Asuntos Administrativos y Seguridad